



*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 340/2017, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2017062060)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario 340/2017, interpuesto por D. Carlos Alejo Leal López, en representación de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera, frente al Decreto 67/2017, de 23 de mayo, sobre normas para la aplicación de conciertos educativos a partir del curso académico 2017/2018.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la mencionada sala, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto Legal.

Mérida, 13 de septiembre de 2017.

El Secretario General,  
RUBÉN RUBIO POLO

